

# EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 5 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 787

## EDICION DE LA TARDE.

### La interpelacion sobre imprenta.

Segun version de todos los periódicos, mañana explanará esta interpelacion en el Congreso el señor Estéban Collantes.

No sabemos qué ventaja puedan alcanzar los conservadores en este nuevo debate, como no sea el despertar un juicio de comparacion entre lo que pasaba en su tiempo con los periódicos, y lo que ahora ocurre.

Es posible que en alguna localidad determinada pueda citarse alguna denuncia, que más trace la pasion política ó personal que el criterio de justicia; pero la verdad es que tomando las cosas en conjunto, á toda persona de mediana rectitud sorprenderá este atrevimiento de los conservadores, que solo pudiera explicarse por el agotamiento de su memoria, sino se explicara quizá por el estrago que en los espíritus más cautelosos suele ejercer la fiebre política.

Para juzgar de estos asuntos de imprenta y de la libertad con que antes y ahora escribian y escriben los periódicos, no hay más que tener ojos en la cara y sentido de rectitud en el fondo de la conciencia.

Todos los partidos sin excepcion, y aun los que no son más que tendencias ó manifestaciones personales, tienen en la prensa su representacion, y todas las opiniones se expresan con una desenvoltura que no necesita pruebas, porque á la vista está.

Quien desee corroborar su propio juicio y medir la justicia de la proposicion del Sr. Estéban Collantes, no tiene más que coger al azar unos cuantos periódicos de oposicion, y compararlo que dicen, con el texto de la proposicion presentada.

Pero entre todas las opiniones, la que consideramos menos autorizada para esta clase de censuras es la conservadora, que debía recordar su conducta durante el mando de sus amigos, y ver por otro lado lo que ahora ellos escriben, inspirado casi todo en las pasiones más violentas.

Si en tiempo del Sr. Cánovas se hubiera escrito lo que ahora escriben todos los días *El Cronista*, *El Diario Español*, *El Estándarte* y la misma *Epoca*, ya habria desaparecido toda la prensa conservadora.

Aquellos tribunales que funcionaban en tiempo de los conservadores, y cuya mano era tan dura; aquella legislación, con frecuencia tan impiamente aplicada, á estas horas habrian producido la muerte de muchos periódicos; sobre todo la muerte de los periódicos conservadores, que en toda cuestion importante que ha surgido, desde la de Saída hasta la del Tratado, han escrito con una violencia mercenaria de correccion.

Seria una indiscrecion, si no fuera una impudencia, venir con un debate sobre imprenta por los conservadores, que cuando mandan, abusan bastante, y cuando están caidos, escriben como verdaderos revolucionarios.

El Gobierno actual habrá podido cometer pecados; seguramente los ha cometido; pero no puede negársele un espíritu expansivo y de gran tolerancia para los periódicos, que escriben cuanto les place.

Pero hay otra cosa más cierta, y es que los conservadores se habrian entregado á la represion más severa si en su tiempo se escribieran cosas como las que ahora se escriben, precisamente por sus amigos, sobre los impuestos y el tratado de comercio. Las excitaciones constantes á la resistencia, no las habria tolerado el Sr. Cánovas. Muchos periódicos, si eran tan temerarios, se les habria hecho enmudecer; y siendo esto evidente, no se comprende el atrevimiento y la falta de sentido moral que revela el nuevo debate intentado para mañana.

### Comision general de presupuestos.

Se reunió anoche, bajo la presidencia del señor Moret, y con asistencia de bastante número de diputados.

Dos enmiendas presentó el Sr. Maura al artículo 1.º, la primera de las cuales fué retirada por su autor.

Proponia el Sr. Maura en la segunda, que se ampliase hasta el 80 por 100 el límite de aumento ó rebaja que puede sufrir el término medio de consumo individual, en vez del 40 por 100 que consigna la ley.

Entiende el Sr. Maura que hay provincias, como las de Zamora y Extremadura, en que hay mucha propiedad y poco consumo, y conviene tener en cuenta la existencia de grandes ó pequeños establecimientos fabriles y el número de forasteros que puede haber en determinadas épocas, para por todos estos medios poder apreciar el consumo más que la riqueza territorial.

Contestóle por parte de la comision el Sr. Rico, manifestando que lo propuesto por el Sr. Maura podia ocasionar graves abusos por parte de la administración, á la que seria sumamente fácil incoar los expedientes que creyera oportuno, y favorecer ó perjudicar á quien tuviese por conveniente, sobre todo en épocas electorales.

Por otra parte, establecido un *máximum* y un *mínimum* de 80 por 100—decía el Sr. Rico—se puede dar, y se daría, el caso de que entre dos poblaciones ó provincias, la diferencia del tipo de consumo fuera de un 160 por 100, y este no seria justo ni equitativo.

Intervino en la discusion el Sr. Quintana para manifestar que la reforma debía ser tan amplia que borrara todas las injusticias cometidas ya en pró y en contra de los pueblos.

En contestacion al Sr. Maura el Sr. Moret manifestó la conveniencia de mejorar la ley; pero en ninguna manera de reformarla en absoluto, sino conservar la cifra del presupuesto y hacer de ella el reparto más justo y equitativo.

Que se redacte, pues, terminó el Sr. Moret, el artículo en conformidad con la enmienda, y una vez hecho esto, lo discutiremos ampliamente.

Lo que pudiéramos llamar segunda parte de la sesion, fué aquella que se refiere á las diferencias

en el tipo de la contribucion entre unas provincias y otras.

El Sr. Gutierrez de la Vega apoya una enmienda al artículo 2.º, pidiendo igual rebaja en el tipo de consumos para todas las provincias cuyo estado sea tan precario como las de Galicia, é idénticos beneficios que á estas se han concedido. El Sr. Gutierrez de la Vega cree que las clases jornaleras de Andalucía, que en la actualidad se hallan reducidas á la mayor miseria, no deben pagar tanto como las de Cataluña y otras provincias.

Para protestar contra lo dicho por el Sr. Gutierrez de la Vega se levantaron los diputados gallegos Sres. Martínez (D. Cándido), Pardo Montenegro, Pardo Belmonte y otros, y el catalan Sr. Torres (D. Pedro Antonio).

En concepto de los primeros, lo que á Galicia se concede es justicia, no privilegio, porque las clases inferiores están agobiadas bajo el peso de las rentas y del impuesto territorial.

Por aclamacion se desechó la enmienda y se suspendió la sesion hasta esta noche que continuará.

### La falta de cosecha en algunas provincias. — Situacion de los braceros. — Emigracion á Argelia.

Los periódicos de Andalucía, y más que los periódicos, las cartas particulares, pintan con tristes colores la situacion de algunas localidades, donde los esfuerzos del Gobierno y de las corporaciones locales son impotentes para dar trabajo y remediar el mal.

Un día en Medina-Sidonia, otro en Arcos, cuando en Ecija, ayer en Andújar, todos los días se reciben telegramas sobre la situacion de los braceros que con más ó ménos resignacion recorren las calles en demanda de trabajo.

En el Levante de España, donde por haber llovido la situacion es mejor, tampoco se reprimen ciertos males antiguos, segun se deduce de estas noticias que nos suministran *Las Provincias* de Valencia, hoy recibidas:

«Acaban de embarcarse en nuestro puerto—dice—para Argel y Orán, unos 150 labradores, procedentes de varios pueblos de los distritos de Chelva, Liria y Chiva. Tambien dice un periódico que en el último vapor que para la Argelia salió de Cartagena marcharon unos 700 individuos, y estos hechos dan margen á algunos para suponer que los que pasan á Africa lo hacen instigados por una necesidad extrema, no hallando trabajo en su patria.

Somos enemigos de toda exageracion, y por ello, así como muchas veces, cuando la vemos promovida por una necesidad irremediable, lamentamos la emigracion de estas provincias al Africa francesa, cuando esa emigracion es hija de la conveniencia individual, ó no existe, sentimos que se alarme al país con declamaciones infundadas.

Esto es lo que sucede ahora, como viene sucediendo todos los años por la misma época. Los jornaleros marchan á la Argelia, no por falta de trabajo en España, sino porque en los campos franceses se les ofrece un jornal muy elevado. El mismo periódico que decía ayer que habian salido 700 personas de Cartagena en el último vapor, añade que en Argelia se les paga cuatro francos de jornal, de manera que no es extraño hagan un corto viaje para regresar á los dos meses, con buenos pesos duros ahorrados.

Como prueba de que no es la necesidad lo que les obliga á marchar, solo diremos que en los pueblos de la Ribera del Júcar se pagan los jornales de diez á doce reales, y faltan brazos para la preparacion de las tierras. Siendo esto cierto, no puede decirse que el bracero abandona su patria para poder alimentar á la familia.»

### Felicitaciones merecidas.

Tales son las que el pueblo de Jerez de la Frontera acaba de dirigir al señor ministro de Fomento y al diputado por aquel distrito Sr. Sanchez Mira, por medio de las cartas que á continuacion publicamos:

«*Al Excmo. Sr. D. J. Luis Albareda, ministro de Fomento.*

Excelentísimo señor. Es general sentir del pueblo jerezano, y muy especialmente de las clases vineratas, que el elocuente discurso pronunciado por V. E. en la discusion del tratado de comercio franco-español, constituye la más brillante y acabada defensa que del ramo más importante de nuestra produccion ha resonado en la tribuna parlamentaria. Los que suscriben, interpretando esta justa opinion, felicitan calurosamente á V. E., y unen en su entusiasmo aplauso los vehementes sentimientos de gratitud y las halagüeñas esperanzas que han despertado en todos los pechos españoles las palabras de V. E., llenas de patriotismo y de verdad.

Este pueblo, que con angustiado ánimo contempla hoy la extrema decadencia del que fué su más pingüe negocio, y sobre el que parece llover todo linaje de desdichas, puede estimar, más quizá que ningún otro, la fuerza y exactitud de los razonamientos de V. E., y la abrumadora pesadumbre de ese «sacrificio mudo» de que, en favor de otras privilegiadas industrias, viene siendo víctima nuestra abatida viticultura. Para persuadirse de ello basta considerar que los 1.350 reales que la bota de Jerez paga á su importacion en el Reino-Unido, representan más del doble del precio medio que por sus mostos actualmente alcanza el cosechero. ¡Con cuánta afan no anhelará este pueblo la rebaja de esa iniqua tarifa, que cierra el mercado inglés para la inmensa mayoría de los vinos españoles, que por tan gran manera ha mermado nuestra riqueza, que nos ha traído á tan precario estado y que nos amenaza de una total ruina!»

El poderoso y benéfico influjo de V. E. ha de contribuir muy eficazmente á separar de nosotros tal cúmulo de males; y tan firme es nuestra confianza en sus nobles y justos propósitos, como fervientes y sinceros son nuestro reconocimiento y nuestros plácemes.

Reciba V. E. el testimonio de la más distinguida consideracion y respetuoso afecto de sus seguros servidores Q. B. S. M.—Excmo. Sr.—Jerez de la Frontera 23 de Abril de 1882.—(Siguen las firmas.)

*Al diputado á Cortes por la circunscripcion de Jerez, excelentísimo señor D. Manuel Sanchez Mira.*

Excmo. Sr.: En nombre de los vineratas y viticultores jerezanos, cumplen hoy los que suscriben el más grato deber de felicitar á V. E. por su discurso lleno de verdad y de buen sentido práctico, y que revela su probado celo en defensa de los más caros intereses del pueblo, cuya representacion tan dignamente ostenta en el Congreso de los señores diputados.

De sobre conoce V. E. cuál es el triste estado de nues-

tra industria vitícola, y cuán necesitada se encuentra de energicos remedios, para comprender con qué agradable eco habrán resonado en nuestros oídos las francas y leales declaraciones que han merecido el general aplauso, y que con tanta fidelidad traducen nuestros sentimientos y nuestros deseos.

Enviamos, pues, á V. E. las manifestaciones más expresivas de nuestro reconocimiento, y el más cumplido testimonio de nuestra constante y sincera adhesion y de nuestras vivas simpatías.

Jerez de la Frontera 23 de Abril de 1882.—B. L. M. de V. E.—(Siguen las firmas.)

### Movimiento científico.

#### UNIVERSIDAD.

El Sr. Moret hizo notar que el monometalismo, quedó desacreditado, y que hubo de adoptarse el sistema de acuñar moneda de plata, aunque en pequeña proporcion para las pequeñas transacciones, pero dando preferencia al oro y acuñándose éste en una mayor cantidad, declarándose universalmente obligatorio el pago en esta clase de moneda, siempre que se tratara de una cantidad importante, cuyo tipo quedaria fijado previamente, y que este acuerdo fué el adoptado en principio por Francia, Italia, Bélgica y Suiza.

Que efecto de este acuerdo por el que se demandaba poca plata para la reacuñacion, y no pudiendo aplicarse sino en pago de pequeñas cantidades fué poco solicitada, bajó de precio, desmereció su valor y subió por el efecto contrario el del oro, y los precios de los demás artículos de consumo directo, que con moneda se compraban, subieron aparentemente de precio, porque habia que pagar por ellos mayor cantidad en monedas del metal que habia sufrido aquella disminucion de valor, y siendo realmente, no que los artículos por efecto de sus propias leyes, alteraran sus precios, sino que su valor era el mismo, y la baja era en realidad de la moneda depreciada, y tanto era esto así, que si se compararan, por ejemplo, los mismos productos en aquel momento, con el metal que habia subido de valor, el oro, por ejemplo, resultaria que con ménos oro se compraba más que antes, y que los productos eran al parecer más baratos.

Hizo fijar la atencion sobre otra nueva ley referente á la moneda, cual es que, allí donde abunda, de un lado satisface extensamente las necesidades ó aumenta el consumo ó compra de los otros artículos, se emplea en instrumentos ó capitales y trabajos destinados á la produccion, aumenta la fiebre por las empresas; crece entonces la poblacion afluendo otros á gozar de su bienestar y de su felicidad; crece tambien la suya por realizarse mayor número de matrimonios y no limitarse la procreacion á los medios de subsistencia, y no se disminuye ésta ni por falta de cuidados ó comodidades ni por el hambre; y cuando viene la contraccion por aumentar las necesidades con el aumento de poblacion y la falta de productos de inmediato consumo, por un movimiento descendente las poblaciones decaen, vienen las quiebras, la paralización de los trabajos, la miseria, y tras ella, los dos más grandes azotes de la humanidad que son sus consecuencias ineludibles: la peste ó la revolucion.

Mas se advierte tambien que allí de donde la moneda se retira, todo se convierte en ruinas, porque no hay capital con que repararla, y toda la produccion disminuye, porque falta el capital que la impulsa, y la poblacion decrece, porque la faltan medios de comodidad y de subsistencia.

Y de aquí que para ocurrir á tan grave daño y atajar tan desastrosas consecuencias se haya inventado el hacer dinero caro, es decir, en acuñar moneda á cambio de la cual haya que dar una cantidad muy superior proporcionalmente en el mismo metal, pues al retirarse un 18 por 100 de monedas de plata y subir el oro, y entrar éste triunfante en el mercado, como el becerro idólatrico ó adorado; al buscarse en su consecuencia y solicitarse en empuñada lucha por los Bancos; al fracasar el de Francia por haber obtenido poco, y disminuir su crédito por la baja de su fondo de reserva, que era de monedas de plata; al quebrar tambien otras Sociedades y comerciantes de rechazo, el que Francia convocase á las conferencias monetarias.

En estas conferencias, los representantes de las naciones, decía el Sr. Moret, parecia que no les congregaba otro interés que el que llevan á la mesa los jugadores, apoderarse del oro que los demás poseen; y advirtió que esto no podia hacerse sino á costa de grandes catástrofes. Que Francia consultó á los banqueros, y éstos, contra el parecer de los economistas, aconsejaron que se admitieran, no uno, sino dos, no solo dos, sino hasta tres ó diez de los metales que se necesitasen.

Que el resultado general de los debates, puso en claro que el monometalismo y el bimetalismo, eran teorías ó principios insuficientes; pero que al mismo tiempo se completaban mutuamente. Hizose necesario acudir á una teoría en que la antinomia ó contradiccion se resolviese, una teoría que satisficiera todos los hechos y no se viera desmentida en su utilidad suprema é infinita por ninguno de ellos.

Los Estados-Unidos—añadió el orador—decían: «Yo soy el gran productor, y vendiendo para todos los pueblos, necesito de una moneda universal y buena.» De aquí la ley *de bill* Blanch, por la que se ordenaba que cada mes se acuñaran tres millones de pesetas en monedas de plata, como proporcion calculada para las pequeñas transacciones y en relacion de 16 á 1 con el oro, en lo cual habia dos errores; Francia acuñó á razon de 8 francos por cabeza; Alemania desmonetizó la plata y perdió 97 millones de francos en esta operacion, y por ello, hubo de suspenderse, proponiendo como paliativo la acuñacion de cierta cantidad de plata, y retirar los florines; Italia, se decidió por el papel, haciendo un gran depósito de reserva de oro; y desacreditadas todas las teorías conocidas, los economistas pensaron en una base nueva.

El problema, dijo, estaba ó consistía en que cada sistema es diferente, y pensóse en combinarlos. El mal consistia principalmente en la desigualdad del valor que tenia la moneda en cada país, y se hizo este razonamiento: luego habiendo una casa universal de moneda, ó adoptándose en cada una un mismo sistema, pagándose igual moneda por cada lingote de oro ó plata en todos los hoteles de fabri-

cacion monetaria, como sucede entre las casas de moneda de Barcelona y Madrid, cambiando los nombres y haciendo de las naciones una patria universal, desaparecerá el desequilibrio, la desigualdad y diferencia de aquellos valores.

Todavía más; aun aumentando la produccion ó hallazgo ó extraccion de metales, no se produciria gran desequilibrio, porque se calcularia la cantidad universalmente necesaria que debía ponerse en circulacion ó acuñarse para el mercado de todo el mundo, en el cual no hay propiamente vendedores ni compradores, sino que todos lo son á un tiempo con este doble carácter.

Se declaró, finalmente, por la adocion de dos metales ó dos clases de moneda, sistema de unidad orgánica, cuya ventaja es reconocida aun por los banqueros que comercian con moneda y á pesar de venir á destruir su agio, idea que se está propagando en *meetings* y por medio de la prensa en Inglaterra, que es aceptada por los Estados Unidos, por Francia, por Italia, y por España, y que Alemania se comprometió á aceptar si aceptaba la Inglaterra, y que pondrá en breve por obra el jurado que sea congregado nuevamente por las naciones.

En la próxima conferencia se ocupará el Sr. Moret de *Las crisis industriales*, asunto tambien de gran actualidad y al que se llama *La cuestion social*, sin duda por antonomasia, pues ella afecta á la clase más numerosa y la más necesitada del auxilio de la ciencia y de la proteccion administrativa del Estado en su propia esfera de prestacion de condiciones jurídicas en que se halla incluida como principal la tutela.—M. E. Crespo.

### OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Real decreto* indultando á Ginés Mora del resto de la pena de seis años y un día de prision mayor, impuesta en causa por atentado contra la autoridad.

HACIENDA.—*Real orden* resolviendo el expediente sobre varias cargas de justicia.

GOBERNACION.—*Real orden* resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Jerez.

FOMENTO.—*Real orden* aprobando la transferencia de la concesion del ferro-carril de Cuenca á Valencia por Laurete.

Otra anunciando la provision por concurso de la cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Valencia.

### TELEGRAMAS.

#### AGENCIA FABRA.

París 4.—*Cámara de los diputados*.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, contestando á una pregunta acerca del último combate ocurrido en Tigris al Sur de la Argelia, dice que el tratado de 1845 entre Francia y Marruecos, autoriza á las tropas francesas perseguir á los merodeadores más allá de la frontera argelina.

Añade que el emperador de Marruecos mandó á los gobernadores de las provincias limítrofes que facilitaran las operaciones de los franceses.

«La última agresion, dice, ocurrió en el territorio intermedio ocupado por tribus independientes, y el emperador de Marruecos no es responsable de que dicho territorio sirva de cuartel general á las tentativas de insurreccion contra la Argelia.

«Por lo demás, el Gobierno sabrá velar por la dignidad del país y por la seguridad de su territorio.»

El diputado Sr. Tenou da las gracias al ministro por sus patrióticas declaraciones y queda terminado el incidente.

Londres 4 (Via Vigo).—Lord Federico Cavendish, hermano del ministro lord Hartington, ha sido nombrado ministro de Irlanda en sustitucion del Sr. Forster.

Este nombramiento ha defraudado las esperanzas de los diputados irlandeses.

*Cámara de los Comunes*.—El gobierno anuncia que Michael Davitt, preso con motivo de los sucesos de Irlanda, va á ser puesto en libertad.

Berlin 2 (recibido el 5).—Se asegura que el embajador de Turquía en esta capital, interrogó al príncipe de Bismarck acerca de lo que pensaba sobre la ocupacion del Egipto por un ejército otomano.

El príncipe contestó que no era favorable á esta idea, porque una ocupacion turca complicaria en extremo la situacion de Egipto.

Roma 4 (recibido el 5).—El Senado ha aprobado por 120 votos contra 71, el proyecto sobre el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Londres 5.—En la Cámara de los Comunes de anoche, el ministro dimisionario de Irlanda, Sr. Forster, fué acogido con grandes aplausos.

Declaró que presentó la dimision de su cargo porque cree que las razones que justificaban la prision de los sospechosos existen todavía á pesar de que el gobierno opina lo contrario.

Añadió que las nuevas medidas en sentido conciliador podrán mejorar momentáneamente la situacion de Irlanda; pero que el resultado será lamentable.

París 4 (recibido el 5).—*Cámara de los diputados*.—El Sr. Ballue, radical, explica una interpelacion sobre la cuestion de la Argelia.

Acusa al Gabinete de falta de vigor, y pide la ocupacion por los franceses de Figuig (frontera de Marruecos).

El presidente del Consejo de ministros contesta. Si Figuig sirviese á una concentracion peligrosa del enemigo, lo ocuparíamos; pero la necesidad de dicha ocupacion no se ha demostrado aun.

Los militares competentes dicen que no bastaria ocupar á Figuig, sino que seria preciso ir 300 kilómetros más allá.

La Cámara, á ruego del gobierno, aprueba un orden del día sin comentarios.

El Cairo 5.—El falso profeta Molidi, que inspira gran fanatismo entre los habitantes del Sudan, ha derrotado de nuevo á las tropas egipcias, apoderándose de la ciudad de Sennar y marcha sobre Kartul, capital de aquella region.

Kartul se halla indefensa. Darfur y Kordofan están en plena insurreccion. La opinion publica hace severos cargos al ministerio por no ocuparse más que de cuestiones personales dejando perder las más hermosas provincias del Sur de Egipto.

### AL MENUDEO.

Ha llegado á Madrid el presidente de la comision española de Hacienda en el extranjero, para asuntos relacionados con la conversion de la Deuda.

Acordado por el ayuntamiento de esta villa la instalacion de una consulta *electro-terápica*, bajo la direccion del doctor Buisen, en la Casa de Socorro del distrito de Buena-Vista, se abrirá al público tan pronto como se adquieran algunos aparatos que para completar tal servicio hacen falta.

Ayer fueron puestos á disposicion del juzgado



las industrias extranjeras y que el Gobierno y las Cortes se las darán.

El Sr. Obispo de Barcelona rectifica y dice que aunque no se ha ocupado de impugnar el tratado de comercio porque no es competente en la materia, ha oído con gusto al Sr. Gallostra y repite que la síntesis de su discurso ha sido pedir que el Gobierno modifique el tratado en el sentido de que pueda revisarse dentro de dos ó tres años.

Termina diciendo que no cree que se altere el orden en Barcelona, pero que si por desgracia llegase a suceder, él saldría a la calle, y aun á riesgo de morir en las barricadas, defendería y predicaría el orden.

Orden del día para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesion. Eran las siete menos diez minutos.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas, y mucho menor en los bancos.)

El Sr. Gonzalez Serrano pregunta al señor ministro de Hacienda en qué estado se hallan los expedientes incoados por varios propietarios de Sevilla sobre ciertos bienes propiedad de la Corona, de los cuales se incautó el Estado en 1873.

El Sr. Ordoñez apoya una proposicion de ley pidiendo se incluya en el plan general de carreteras una que pase por Málaga, Archidona y Antequera, que el Congreso tomó en consideracion.

El Sr. Muñiz presenta una exposicion relativa á asuntos económicos.

El Sr. Sanchez Bedoya pregunta en qué estado se halla el expediente instruido con motivo de la detencion arbitraria del vapor Leon XIII propiedad del señor marqués de Campo por los ingleses.

Entrase en la hora del día. El Sr. Martinez Pacheco continúa su interrumpido discurso en defensa de la enmienda al proyecto sobre organizacion del ejército.

Insiste en la necesidad de que se atienda preferentemente al servicio de sanidad militar, y con este motivo recuerda los desastres ocurridos en diferentes naciones por haber abandonado este importante servicio, especialmente en las guerras de Crimea y de Italia.

Lee varios datos comparativos y sostiene la necesidad de que el cuerpo de sanidad esté dirigido por facultativos como únicos competentes, bajo su más estrecha responsabilidad.

Aboga porque desaparezca del proyecto que se discute, la confusion y la mistificacion de males que se establecen, porque, en concepto del orador, viene á perturbar el servicio y á tomar de nuestras leyes todo cuanto han imitado de nosotros en esta materia las naciones civilizadas.

Dice que deben desaparecer tambien del preámbulo del referido decreto, las palabras ofensivas é injuriosas y las afirmaciones evidentemente falsas que se hacen contra los individuos del cuerpo de Sanidad, cuyo celo, actividad, experiencia y probidad han reconocido siempre los militares más insignes de Europa.

Termina llamando la atencion del señor ministro de la Guerra acerca de la bondad y recto espíritu de su enmienda.

El Sr. Becerra Armesto (de la comision) contesta al Sr. Martinez Pacheco.

Conviene en la bondad de la enmienda; pero cree que su discusion seria más conveniente y oportuna cuando se trate de la organizacion de los cuerpos especiales.

Se extiende en grandes consideraciones y aduce importantes argumentos para venir á proclamar la necesidad, en concepto del orador indiscutible, de que siendo el cuerpo de sanidad militar uno de los institutos auxiliares del ejército, debía estar mandados por los jefes generales de las armas, sin que esto sea obstáculo para que los médicos tengan la direccion facultativa.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate.

Afirma que al preparar el proyecto que se discute ha tenido en cuenta los datos leídos por el Sr. Martinez Pacheco respecto á los individuos muertos en campaña á causa de enfermedades no prevenidas por la higiene.

Reconoce los buenos servicios del cuerpo de Sanidad en las diferentes guerras, pero no cree en absoluto aceptable la enmienda ni las ideas expuestas por el Sr. Pacheco, porque las causas que han podido influir en la estadística leída por dicho señor, son diferentes y pueden apreciarse bajo distintos criterios, y además, porque los hospitales nunca han estado bajo la autoridad facultativa, sino bajo la de los gobernadores militares de las plazas.

Por lo que se refiere, añade, á la clasificacion que el Sr. Pacheco ha hecho de generales de salon y generales de campaña, yo puedo afirmar á S. S. que en esta época ya no hay generales de salon; y no los hay, porque como en España somos tan aficionados á guerrear y á andar á tiros (Risas), y para desgracia nuestra, casi siempre hemos estado en guerra, resulta que si se coje la Guia de Forasteros estoy seguro que ninguno de los generales que en ella figuran ha dejado de tomar parte lo ménos en tres ó cuatro acciones de guerra.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nunez de Arce.)

El Sr. Daban habla para alusiones, y declara que no existe la animosidad que ha supuesto el Sr. Pacheco contra el cuerpo de Sanidad militar, y que por lo tanto no hay motivo para censurar á los que apoyan el proyecto que se discute.

Examina la organizacion de los hospitales bajo el punto de vista de establecimientos militares y facultativos, y deduce que son necesarios los principios de la disciplina por una parte, y por otra, la direccion médica, á fin de que resultando las dos responsabilidades, la militar y la facultativa, se complete el servicio y se atienda como requiere su importancia.

Termina enumerando las amplias atribuciones que por el reglamento se conceden al cuerpo de Sanidad militar en el ejercicio de sus propias y peculiares facultades.

Rectifican los Sres. Martinez Pacheco, Becerra Armesto y Daban.

El señor ministro de la Guerra rectifica tambien, manifestando que puesto que el expediente sobre el reglamento de Sanidad se halla en consulta del Consejo de Estado, cuando éste resuelva y pase al ministerio de la Guerra para que se conforme ó no con el dictamen, entonces tendrá en cuenta las razones expuestas en el discurso del Sr. Martinez Pacheco.

Rectifica de nuevo el Sr. Martinez Pacheco, y refira su enmienda.

Se da lectura á otra enmienda.

El Sr. Lascerna (de la comision) dice que tiene el sentimiento de no poderla aceptar, porque no la considera pertinente.

El Sr. Canalejas apoya la enmienda de que es autor. (Preside de nuevo el Sr. Balaguer.)

Empieza encareciendo la importancia de su enmienda, por tratarse del motor más importante y más influyente en nuestra civilizacion, y el que más afecta á la honra de la nacion española.

Aboga calurosamente y enérgicamente por que desaparezca el caciquismo del ejército y se reconstituya éste bajo el concepto del derecho.

Acusa á los gobiernos monárquicos de pequeñez de miras en lo que al ejército se refiere, para el cual cree el orador que hay horizontes más elevados y amplios, puesto que despues de todo, el ejército, en su concepto, es la patria.

Dice que es necesario que desaparezca de este país el amor á las revoluciones y á los pronunciamientos, por lo que los pronunciamientos y las revoluciones tienen de aprobechables, é infundir en el soldado la idea de la patria.

La democracia—añade—rechaza los pronunciamientos y las sediciones; ¡qué digo rechaza! aun recuerda esta democracia ciertos ofrecimientos de determinados tenientes generales que en tiempos no lejanos nos hacian, y que no quisimos aceptar, porque nosotros antes que todo amamos la patria; pero cuyos ofrecimientos nos enseñaban que aquellos tenientes generales amaban á la República para servir á la reaccion.

El señor Presidente (agitando la campanilla): Señor diputado suplico á S. S. que se atenga á la cuestion.

Se extiende en grandes consideraciones de carácter nacional para venir á pedir una division territorial militar con lo cual cree el orador que el ejército servirá para algo más que para hacer restauraciones y pronunciamientos.

vá á conseguirse con el proyecto es su completa y absoluta desorganizacion.

Para evitar esto, propone lo que ya en otra ocasion indicó el general Daban; es decir, que se abra una amplia informacion parlamentaria, en la cual oyendo á todos los partidos pueda llegarse á una verdadera reorganizacion del ejército y hacer que desaparezca la perniciosa antipatia entre militares y paisanos.

El Sr. Lascerna (de la comision) empieza á contestar al Sr. Canalejas, pero habiendo trascurrido las horas de reglamento se suspendió el debate y se levantó la sesion. Eran las siete y cuarto.

La comision ayer elegida para el ferro-carril de la Tieira quedará constituida, designándose para presidente al Sr. Romero Ortiz, y secretario al señor Martinez (D. Cándido).

Segun nuestras noticias, si los representantes todos de Galicia no vienen á una solucion conciliadora, el proyecto andará muy lentamente su camino.

Los periódicos de Barcelona discuten sobre el sentimiento de la patria, observando en esta campaña una conducta nobilísima La Crónica de Cataluña. De otros incidentes y de las barretinas, apenas hablan ya estos periódicos.

El señor ministro de la Gobernacion, que ayer regresó á Madrid, se encuentra bastante mejor de la enfermedad que ha padecido.

Las Noticias de Málaga relatan así el siguiente crimen:

«Ayer se presentó un individuo en la casa del teniente de alcalde D. Lucas Sanchez, participándole que en el monte Calvario, y detras de unas peneas, habia visto el cadáver de una niña de tierna edad. Acto seguido dióse conocimiento del hecho al juez de primera instancia de la Merced, D. Alberto Ripoll, quien personándose al momento en el indicado sitio dispuso la traslacion del cadáver al cementerio, empezando con gran actividad las gestiones para la busca de los padres de la expresada niña.

Las eficaces disposiciones adoptadas por el juez de la Merced, hábilmente secundadas por los inspectores de orden público D. Eduardo Palmet y don Juan Torrente, dieron por resultado que á las pocas horas se hallaron en la cárcel incommunicados los padres de la niña, una mujer que declaró haber llevado el cadáver al sitio donde se encontró, y don Juan Silva, capellan del Calvario.

La circunstancia de hallarse el asunto sub iudice, nos impide entrar en ciertos detalles; únicamente diremos que el cadáver habia sido depositado en el Calvario diez dias antes, y que durante ese tiempo han fallecido otras hermanas de la mencionada niña, una de ellas, ¡triste coincidencia! cuando eran llevados los padres á la cárcel.»

Escorial 5 (10).—S. M. y A.A. los duques de Flandes, han llegado á este real sitio sin novedad.

Aconsejamos á nuestro estimado colega La Patria lea la Gaceta de Madrid de 31 de Marzo último, donde se encuentra la orden mandando anunciar para su provision el Registro de la propiedad de Reus.

Así encontrará la contestacion al cargo que pretende dirigir al Gobierno suponiendo que nada se ha acordado para proveer dicha vacante.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Lugo el oficial primero del de Madrid, D. Arturo Anton Rodriguez, ocupando la vacante de éste el oficial del ministerio de la Gobernacion don Jerónimo Gonzalez.

Esta tarde se ha reunido la comision municipal de espectáculos para tratar, entre otros asuntos menos importantes, el expediente relativo á la construccion de un teatro Español en la plaza de Santa Anar

Las opiniones sobre este punto eran distintas entre los individuos de la comision.

En la sesion celebrada hoy por la diputacion provincial se presentaron entre otros de menos importancia, dos dictámenes de la comision de Beneficencia. Uno relativo á una solicitud de los médicos aprobados y sin plaza en las últimas oposiciones, pidiendo la creacion de un cuerpo de excedentes, cuyos individuos tendrian opcion á ocupar vacante en la escala de médicos de Beneficencia provincial, sin nuevas oposiciones, y otro referente á la instancia en que se solicitaba por los médicos de Beneficencia que el cargo de decano se proveyera corriendo la escala y no por eleccion. Ambos informes negaban lo solicitado.

El Sr. Martinez del Bosch combatió los dictámenes; defendiéndolos el Sr. Melgar, presidente de la comision, y fueron aprobados en votacion ordinaria.

Mañana saldrá para Buenos-Aires el Sr. Durán representante de España en aquella República.

La comision del Congreso encargada de dar dictámenes sobre el proyecto de ferro-carril de Avila á Salamanca, se ha constituido eligiendo presidente al Sr. Avila Ruano, y secretario al Sr. Santa Ana.

Las compañías de ferro-carriles han hecho extensiva la rebaja de 55 por 100 en los precios de transportes á los instrumentos y máquinas agrícolas que concurren á la Exposicion de ganados.

Se ha autorizado al señor duque de Veragua para usar con el uniforme de almirante la faja roja, distintivo de los oficiales generales de la armada; esta concesion se ha hecho extensiva á sus herederos que lleven dicho titulo.

El domingo próximo á la una de la tarde se verificará en la Academia de Medicina la recepcion del académico electo doctor D. Juan Creus, contestando á su discurso el doctor D. José Calvo y Martin.

No es exacto, como ha dicho un periódico, que el ministerio de Ultramar se haya concedido ya al marqués de Campo una nueva expedicion de vapores-correos á Filipinas que saldrán del puerto de Barcelona los dias 15 de cada mes.

Antes de resolverse el expediente, que se halla en tramitacion, pasará á informe del Consejo de Estado.

Continuando los periódicos conservadoras en su patriótica tarea de inventar conflictos y dificultades internacionales, que achacan benevolamente á la indolencia ó á la debilidad del Gobierno, ayer se nos descuelga uno de los colegas que con más arder cultivan el género indicado, denunciando otro conflicto á propósito de lo ocurrido con la detencion del vapor Leon XIII en Singapore.

Si no tuviéramos la evidencia de que El Estándar para escribir esta clase de sueltos con la desventolura que le conviene, necesita, de toda necesidad, olvidar antes la historia de los hechos, lo recordáramos:

1.º Que en la sesion del Senado del 24 de Abril, el señor ministro de Estado contestando al Sr. Giel y Renté, manifestó que tan pronto como llegó á su conocimiento por telégrafo lo acacido al capitán

del Leon XIII, comunicó las instrucciones telegráficas oportunas al representante de España en Londres para que pidiese la escusa á don el capitán, y las explicaciones que el caso requería.

2.º Que toda la prensa ha publicado despues que fué mandado poner en libertad el referido capitán, sin perjuicio de que una vez conocido detalladamente los hechos, continúe sus trámites la reclamacion entablada.

Con esto creemos que queda contestado la pregunta: ¿Qué es lo que ha hecho ante el conflicto del Leon XIII, el señor marqués de la Vega de Armijo?; y rectificada la asercion de nuestro colega respecto á que despues de dos meses que ocurrió el suceso, ésta es la hora en que nada ha dicho este Gobierno.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

—Destinando al distrito de Andalucía al comisario de Guerra de primera clase, D. Luis Altola-guirre y Sandenes y á la comision liquidadora de los cuerpos disueltos, al capitán de infanteria don Tomás Rodriguez Ortega.

—Autorizando al general D. Carlos Rodriguez de Rivera y al brigadier D. Manuel de la Canal para fijar su residencia respectivamente en esta corte y en Vich.

—Concediendo cruz roja de primera clase del Mérito Militar, al alférez de caballeria D. Eduardo Santa Ana, y la blanca de igual clase y orden, al licenciado en medicina D. Doroteo Izquierdo.

—Concediendo seis meses de licencia al teniente general D. Antonio Lopez de Letoña.

—Nombrando ayudante del brigadier Moino al comandante de infanteria D. Emilio Colubi, y del brigadier Fernandez Morales, al teniente D. Francisco Rodriguez Hubert.

BALANCE DEL DIA.

Ha ofrecido pocas novedades, salvo el interés que sigue despertando en el Senado el tratado de comercio, y con singularidad el discurso del señor obispo de Barcelona.

Los diputados, en su mayoría, acuden á la alta Cámara, dejando por lo tanto casi desiertos los escaños del Congreso.

En este Cuerpo Colegial, despues de algunas preguntas, se ha seguido discutiendo la organizacion militar hasta apurarse la enmienda del Sr. Martinez Pacheco, que como es sabido, tenia por objeto el encomendar la direccion de los hospitales al cuerpo de Sanidad militar. Esta tesis, defendida con discrecion por su ilustrado autor, fué combatida con abundancia de razones por el señor ministro de la Guerra, ayudándole en esta tarea el Sr. Becerra Armesto.

En el Senado han venido en primer término las enmiendas de los señores marqués de Villamejor y Orozco; sobre minerales la primera y pasas la segunda, y despues se ha entrado en la alusion del señor Obispo de Barcelona.

Como apoyó su enmienda el señor marqués de Villamejor, puede apreciarse por el Extracto, donde se comprende, además, el mal efecto que algunas de sus palabras produjeron en la Cámara.

El Sr. Orozco en su discurso procuró conciliar su ministerialismo (no comprensivo de todos los ministros), con los perjuicios que el tratado infliere á las pasas de Málaga; discurso que contestó el señor Gallostra.

En cuanto á la oracion, plática, amonestacion, discurso religioso, ó como pueda decirse, pronunciada por el señor Obispo de Barcelona, quizá la misma expectacion que despertó el prelado al levantarse, codiciosa de un gran éxito, haya cohibido al respetable orador.

Tambien habrá podido contribuir á este resultado que fué palpable á los pocos minutos de entrar en materia, el poco conocimiento del Parlamento; quizá el haber apelado á consejos morales en vez de haber esgrimido razones técnicas; quizá, por fin, el empeño de colocar la cuestion en un molde estrecho, impropio de asambleas que distan mucho de tener la sumision y la piedad de los auditorios congregados alrededor de la cátedra sagrada.

Sea lo que fuere, la verdad es que el discurso del Sr. Urquiuona, si bien digno del mayor respeto, no logró fijar la atencion de la Cámara ni condensar los razonamientos que habrian apetecido los adversarios del tratado.

Nuestros lectores podrán, sin embargo, repasar el Extracto de la sesion, y á él nos referimos.

Contestóle, por la comision, el Sr. Gallostra con la discrecion y entendimiento que le son tan peculiares, y despues rectificó el señor Obispo de Barcelona, siendo escuchado con algo más de gusto que en su discurso, porque estuvo más natural y sencillo, reconociendo su incompetencia en la materia y manifestando que hablaba porque su posicion se lo exigia, como abogado y defensor de los intereses de Barcelona.

Por encontrarse un poco enfermo, no ha concurrido hoy al Congreso el Sr. Posada Herrera; pero su indisposicion es tan ligera, que podrá presidir mañana la sesion, y antes llevará á la sancion del Rey la ley de próroga para el ferro-carril de Aranjuez á Ouenca.

Mañana Consejo de ministros con S. M. Para mañana tambien se anuncia en el Congreso la interpelacion de los conservadores sobre imprenta. Valor se necesita para esta interpelacion.

Los telegramas de hoy de París y del Cairo, el primero acerca de los propósitos de los franceses sobre Figui, y el segundo acerca de los progresos de los insurrectos son dignos de leerse, sobre todo el primero.

Tambien marcan perfectamente la ira de la Cámara de los Comunes contra los irlandeses, los aplausos con que ha sido recibido Mr. Forster antes de hablar sobre su dimision.

Los valores públicos con tendencia dudosa.

TELEGRAMAS.

Londres 5.—Todos los periódicos de Londres se muestran sorprendidos del nombramiento de lord Cavendish, hermano del ministro lord Hartington, para el cargo de ministro en Irlanda.

La prensa en general duda de que el nuevo ministro reúna las cualidades necesarias para gobernar aquella isla.

Viena 5.—La tranquilidad turbada en Praga con motivo de las huelgas de los mineros, ha quedado completamente restablecida.

Casi todos los huelguistas han vuelto á sus trabajos, hallándose presos los principales alborotadores.

Londres 5.—Segun los últimos datos oficiales de los Estados-Unidos, la exportacion de aquella republica ha superado en más de tres millones de pesos á la importacion durante el mes de Marzo último.

París 5.—En una reunion celebrada hoy por la extrema izquierda, se ha tratado de una interpelacion que es-

planará el Sr. Pelletar en la Cámara sobre la cuestion de Túnez.

La cuestion del túnel submarino de la Mancha, continua preocupando á la atencion de los ingleses.

Ártes son los medios de defensa que se proponen para evitar una invasion militar. Uno de los más originales, es el que estudia en estos momentos la comision militar encargada de emitir dictámen. Consiste en producir en un momento dado y con rapidez, una gran cantidad de ácido carbonico dentro del túnel haciendo imposible la vida en él.

A pesar de las dificultades que se oponen á esta empresa gigantesca, se cree que se llevará á cabo gracias á la perseverancia de la compañía que la ha emprendido.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE MAYO. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS EMPRESAS, and VALORES DE OTRAS EMPRESAS. Lists various securities and their prices.

Londres, á 90 dias fecha, 46'95. París, á ocho dias vista, 4'90.

Resúmen.

Despues de la hora oficial de ayer, aumentó la oferta de papel, descomiendo los cambios en el Bolsin de la noche, y viniendo á quedar el consolidado, que sirve de norma, á 29'20, y en relacion con este precio los demás valores.

En la reunion de esta tarde ha habido poca variacion de cambios en el escaso número de operaciones que han tenido lugar.

El contado ha quedado en último término al referido precio de 29'20, habiéndose publicado operaciones á 29'30 y 32 1/2 procedentes de ayer, y á 29'22 1/2 y 17 1/2 de hoy.

A fin del corriente y del próximo nada se ha cotizado, ni se indica cambio en la casilla de observaciones.

El exterior ha tenido las cotizaciones de 31 por 100 y 30'85, y en lo no publicado 30'82 1/2.

Aunque de los ferros se han hecho algunas operaciones, sus cambios apenas se han movido, siendo éstos 57'90, 95, 75, 80 y 85, y á fin del corriente 58 por 100.

Más ofrecidos los títulos del 4 por 100 amortizable, han perdido quince céntimos del cambio último de ayer, habiéndose publicado las cotizaciones de 80'30, 25, 20 y 15 en este orden.

Escaso número de operaciones en billetes hipotecarios de Cuba; sus cambios vienen á ser los de ayer 98'90, 99 por 100, 98'95 y en observaciones 99 por 100.

Quedan ofrecidas las acciones del Banco á 422 por 100; es decir, dos enteros más bajas de como hoy se han publicado: nada favorece á estos valores la dificultad del cambio de billetes.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 contado, 29'10; fin de mes, 29'15 dinero; ferros, 57'75. Cambios flojos.—Tendencia dudosa.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with columns for Barcelona (3 t) and París (3 t). Lists exchange rates for various securities.

Lean ustedes.

FOSFATO DE LERAS.

Hay generaciones condenadas á enfermedades especiales y la nuestra está dominada por la anemia que señala cada dia un ascenso espantoso. Es necesario combatir enérgicamente esa terrible afeccion, y el medicamento á que debe acudir es el FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, que el estómago más delicado se asimila fácilmente, y ofrece la ventaja de no estreñir, ni ennegrecer la dentadura. La eficacia de esta preparacion es tal, que los enfermos más afectados sienten inmediatamente una mejoría marcada.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exigase la firma de Leras, la marca de la fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Advertisement for PEPTONA CATTILLON, a chocolate product. Includes text: 'Alimento completo muy agradable para los Niños, Convalecientes, Personas débiles e inapetentes, etc. CHOCOLATE CON PEPTONA CATTILLON'.

En Madrid, Melchor García y Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan Ante-Portam-Latinam y San Juan Damasceno, confesor.

Especiálmente para mañana.

Zarzuela.—Funcion extraordinaria á beneficio de doña Dolores Cortés.—A las nueve menos cuarto.—Acto segundo de Marina.—Wals español.—Acto tercero de Marina.—La serenata.

Príncipe Alfonso.—12.ª de abono.—Turno 3.ª—A las nueve.—Compañía bufa italiana.—Lo scachierre della regina.

Apolo.—No hay funcion.

Lara.—Turno 3.ª impar.—A las nueve.—Robo en despoblado.—Nicolás.—Perros y gatos.

Circo de Price.—A las ocho y media.—Gran funcion en la cual tomarán parte los artistas Besay, Victor, Nibló, Tom, Félix, Magrini con sus perros y los diez clowns.

Estlava.—No se ha recibido el anuncio.

Varietades.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—A las ocho y media.—Morise á tiempo.—Dos siglos en una hora.—El prestidigitador conde Ernesto Patrizio de Castiglione.—Evocacion de los espíritus.—Cuadros disolventes.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetnan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

# VINO y JARABE de DUSART

DE  
LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino y el Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el **reconstituyente** por excelencia del cuerpo humano.

En las **mujeres embarazadas** facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar las vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las **nodrizas**, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni **cólicos ni diarreas**: la **denticion** se verifica fácilmente sin dolores ni **convulsiones**. Más tarde, cuando el niño está **pálido, linfático**, cuando sus carnes están **flojas**, y que se le presentan **glándulas** al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las **personas mayores** cuando están **anémicas** ó padecen de **malas digestiones**, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la **cicatrización de los tubérculos** del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el **Jarabe y el Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la **nutricion** de un modo completo y aseguran la **formación regular** de los **músculos** y de la **sangre**.

PARIS: Casa GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, Rue Vivienne  
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

## PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rúsia.

**BEAUTÉ ET JEUNESSE**  
**CRÈME-ORIZA**  
DE  
NINON DE LENCIOS

LEGRAND, PARFUMIER  
COMMISSAIRE de plusieurs Cours  
207, RUE S'HONORÉ, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la PRESERVA de la JUVENTUD. Hasta la edad la más adelantada PRESERVA IGUALMENTE el rostro del BOCHORNO, de las MANCHAS de ROJEZ y de las ARRUGAS.

DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU MONDE

**ORIZA-LACTÉ**  
LOGION EMULSIVA  
Blanquea y refresca la piel. Quita las manchas de rojez.

**ORIZA-VELOUTÉ**  
JABON segun el D<sup>o</sup> R. ROVELL  
Lo mas suave para la piel.

**ESS.-ORIZA**  
Perfumes a todos los ramielletes de flores nuevas. Adoptados por la moda.

**ORIZA-VELOUTÉ**  
PÓLVOR de FLOR de ARROZ adherente á la piel. Dando el Afelpado del melleto.

No mas tinturas progresivas para el pelo blanco.

**ORIZANE**  
DE  
JAMES SMITHSON  
Un solo Frasco  
Para dar color castaño al cabello y á la barba el color natural de TODOS LOS NATIVOS.

207 RUE S'HONORÉ, PARIS

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de AVAR la CARREZA antes ni despues. Resultado inmediato. No mancha la piel, ni perjudica la salud. En todas las Perfumerias y Peluquerias.

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

## EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferencia ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables SE CURAN radicalmente con las

**PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA** cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años.—Depósitos en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Islas Canarias y Filipinas.—Se remiten prospectos gratis.—Dirijanse Duque de Alba, 15, segundo, derecha, Madrid.

5 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 31)

# FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

franqueza que si nada hubiera pasado entre ellos— ¿qué tal estás?

—Mal—respondió el obrero.

Luego, no pudiendo contener por más tiempo el dolor que le atormentaba, dijo con ahogada voz:

—¿De dónde vienes tú?

Florita le miró con admiración y no le contestó.

—¿De dónde vienes—repitió con cólera—en ese traje, á esta hora y saliendo de ese hermoso hotel?

—¿Qué te importa á tí?—le dijo lentamente.

—Me importa—dijo fuera de sí—me importa porque te amo.

Y al hablar así se le saltaban las lágrimas.

—Me amas y me has pegado.

—Te he pegado... porque te amo.

Este razonamiento no dejó de tener algun valor á los ojos de Florita que siempre habia tenido alguna afecion por su antiguo camarada á pesar de su mal carácter.

—Escucha—le dijo con dulzura—persuádate bien de que no tienes ningun derecho sobre mí, de que yo soy dueña de mi misma ¿estás convencido?

—Sí—dijo bajando la cabeza.

—Convenido esto entre nosotros, quiero ahora decirte que vengo del hotel de M. Ludovico Durussel porque tenia que hablarle.

—¿Para qué?—dijo palideciendo Etienne.

—Para asuntos que me conciernen.

—¿Cuáles son? Dímelos.

—Te lo diria francamente y como á un amigo, si no fuera porque veo tus labios pálidos de cólera y no te reconozco el derecho de palidecer cuando me preguntas.

—Es decir—exclamó—que confiesas...

—Yo no confieso nada; pero si me diese la gana,

confesaria. Entre tanto cálmate y nos volveremos á ver cuando seas más razonable.

Y se alejó rápidamente dejando á Etienne inmóvil delante del hotel Durussel.

—¡Ah! Ese M. Ludovico—dijo cerrando los puños y con aire amenazador—no lo perderé de vista.

XVI.

El domingo siguiente, Florita, al hacer su visita de mañana á su amiga la señorita Justina, la encontró sumamente agitada.

—¿Pero qué pasa aquí, Dios mío?

—Grandes asuntos, querida mía.

—¿Asuntos de estado?—dijo Florita sonriendo.

—Precisamente—contestó la doncella con aire grave y moviendo la cabeza previendo grandes desgracias: hacia tiempo que aquello iba demasiado bien.—¡Oh! Las revoluciones, las revoluciones yo las detesto. Yo creia que despues de la de Méjico no tendríamos ninguna y hé aqui ahora otra.

—¿De veras?—exclamó Florita con curiosidad—¿qué pasa?

Justina bajó la voz y dijo:

—M. Ludovico Durussel ha roto, definitivamente roto, con la señorita Delia, mi señorita: ayer precisamente fué cuando se lo dijo; pero ya veia yo hace dias que nos preparaba esa sorpresa. ¿De dónde procede esto? No lo sé; pero esto viene de alguna parte; no ha salido de él. M. Ludovico es de un carácter demasiado indeciso para tomar por sí solo una resolucion.

Florita oyó con cierta emocion estas últimas palabras. La vispera habia visto á Ludovico cuyas demostraciones eran cada vez más claras; pero nada le habia dicho de su proyectado rompimiento con Delia. Florita veia en esto una delicadeza que halagaba no porque deseara apoderarse por completo de su pasión, sino porque hay una especie de satisfaccion de amor propio en las mujeres cuando saben que ejercen cierta dominacion.

—Mi señora está sumamente contrariada.

—¿Lo amaba mucho?

—Nada—continuó Justina—lo mismo que á los

demás: es demasiado buena para tener ninguna preferencia; pero como asunto de administracion es muy perjudicial. Al retirarse M. Ludovico, los otros dos no son bastante ricos para conservar el rango y ni la señora ni ellos han podido entenderse todavía en la eleccion de un tercero, lo cual no deja de ser un asunto delicado.

—Ya comprendo.

—Y no llegando á un acuerdo, habrá forzosamente disolucion, liquidacion. Es preciso empezar de nuevo á constituir una compañía comanditaria y eso me asusta por mis intereses particulares.

—¿A vos, señorita Justina?

—Yo digo como mi señora: no sabe lo que tiene; pero no sabe lo que tendrá. Pero—añadió llevándose la mano á la cabeza como para alejar aquellas preocupaciones—no hablemos de eso, no pensemos sino en el placer y en la alegría. ¿No sabeis que hoy es la fiesta de Saint Cloud?

—No.

—El tiempo es magnifico y para distraerse un poco mi pobre señora, que está muy triste, ha partido con esos dos señores, dejándonos todo el día libre. Hay baile en Saint Cloud, iluminaciones en el parque, barracas y qué sé yo cuántas cosas más. Larose me ha propuesto acompañarme; pero fuera por eso te llevaria conmigo.

—No os inquieteis por mí.

—¿Tú tienes alguien?—la preguntó Justina con interés.

—¡Oh! No, pero ya encontraré compañía.

Ella pensaba en Micaela que sabia estaba en su casa sola.

Micaela, animada por la energia de Florita y sostenida por sus consejos, habia llegado, no sin trabajo, á romper con Pedro.

El habia pensado poder, como otras veces, entretener á la jóven con sus ruegos ó asustarla con sus amenazas.

Ella habia resistido á los unos y desafiado á los otros.

Todo el dinero que ganaba se lo entregaba á Florita, depositaria inexorable, y la primera vez que Pedro quiso pegar á Micaela, ésta tuvo la audacia

suficiente para no permitírselo, gritar y cerrarle la puerta de la habitacion.

El intento volver, pero no encontró á nadie; Micaela se habia refugiado en casa de su amiga Florita, á donde no se atrevió á perseguirla Pedro; porque ella le habia amenazado con revelar á los ojos de todos la cobardía de su conducta.

Tranquila ya Micaela habia vuelto hacia algunos dias á su habitacion, donde comenzaba á aburrirse cuando vio llegar á Florita, que le dijo alegremente:

—Hoy es día de fiesta: te llamo á Saint Cloud, arréglate y vámonos.

—¿Y hombres?

—No pasaremos sin ellos; yo te convidó. Hace tanto tiempo que te aburres, querida Micaela, que es preciso que te diviertas, y gracias á Dios hoy es domingo y á nadie tenemos que pedir permiso.

El tocado de Micaela terminó en un momento. Las dos jóvenes partieron juntas, corriendo, saltando y hablando una despues de otra y muchas veces las dos á la vez.

El ferro-carril de Saint Cloud las condujo en algunos minutos y por un modesto precio, á la entrada del parque donde comenzaba á sentirse el ruido de las barracas y la agitacion de la turba que habia acudido.

Su bonito talle y gentil conjunto les valieron algunas flores que hacian como que no oian, pero de las que no perdian una sola palabra.

Despues de una hora de paseo buscaron un momento de reposo y vieron en la carretera dos asientos vacios en los bancos de piedra á la sombra de los árboles, asientos que se apresuraron á ocupar, pues además de ser buenos eran gratis.

Peró al mirar á las personas que ocupaban los asientos y cerca de las que se habian instalado, se encontraron, con gran sorpresa, entre conocidas: eran la señorita Carlota y algunas de las compañeras del taller de la calle de Coquenard.

Todo Paris elegante se habia dado cita aquel día en Saint-Cloud.

El sitio que ocupaban la señorita Carlota y sus amigas, era el mejor para examinar de cerca el to-

TINTURA UNICA

INSTANTANEA para Barba (1 frasco) sin preparacion ni lavado  
ILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris  
Vicente Ferrer y C<sup>a</sup>, Barcelona.



**TÉ PURGATIVO de CHAMBARD**

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los gástricos y de las humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Acolandramientos, Sesecciones, Males de corazon, Palpitaciones, Males digestivos, Constipacion, y en todas las indisposicion donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA  
PARIS, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris  
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Por mayor: 3<sup>as</sup> Alcazar y Garcia, Madrid; 3<sup>as</sup> Casanovas y C<sup>a</sup>, Barcelona  
En Madrid, R. Chavarri y Moreno Miquel.

**ELIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO**  
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeos del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

à la **PAPAINA TROUETTE** GURACION CIERTA tomando despues de cada comida el **PERRET**

(Pepsina Vegetal)  
PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET  
163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE  
Deposito en todas las Farmacias

CALLE DE Preciados, 3 **EL AGUILA** CALLE DE Preciados, 3  
**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS**  
Trajes tricot y lanilla, á 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs. Sacos, sobretodos, lanas y Melton, á 100, 120, 140, 170, 210, 250 y 300 rs. Géneros de novedad para confeccionarlo á medida.

**PEDRO ESCUDERO**  
15, Plaza del Angel, 15  
Grandes surtidos en todas clases de géneros para la presente estacion.

**CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO**  
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO  
DEL **PROFESOR CALDERON**  
CALLE DE CARRETAS, 14 BAJO  
Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»  
Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.  
Por mayor: Alcazar y Garcia.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE **EL CORREO**  
Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.  
SAN GREGORIO, 8.

VACA DE TAPA, CONTRA Vaca y filetes 1 peseta 1/2 kilo. Espaldilla, ahuja y morcillo 30 céntimos; pecho y falda 60. Jamones á 4 y á 1/2. Espiritu-Santo, 31.

**CHOCOLATES MEDICINALES**  
DE SAEZ Y SOLER

FRANCES, POR UN SACERDOTE francés Pelayo, 5, duplicado, segundo derecha ó iglesia de San José.

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

LIBROS Se compran antiguos y modernos. Jacometrezo, 63. Librería de Jimenez.

Ningun otro método de curacion más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

POR 6 REALES SE LIMPIA la dentadura. Infantes, 12, 2.<sup>a</sup>

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

**VIRUELAS**  
Se quitan los hoyos de la cara, antiguos, recientes y cicatrices. Especificos, 40rs. Fuencarral, 32; Mayor, 41. Se remiten en 46. Dirigirse doctor Abad. Especialista en toda clase de úlceras y demás enfermedades cutáneas. Pacifico, 13, Madrid.

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.  
El VERMIFUGO es especial para las lombrices.  
Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.  
Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

**DINERO VERDAD**  
Única casa que lo dá en el acto sobre sueldos. No admiten correedores. Antes Veneras, hoy Pez, 6, principal.

LABORATORIO DE L. CALDERON  
Madrid Carretas, 14.

A LOS COSECHEROS  
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA  
**CLARICINA**  
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerias

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA  
Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendoles tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.